



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Peru

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA  
INFORMACIÓN PÚBLICA E  
IMAGEN INSTITUCIONAL  
**RECIBIDO**  
03 MAY 2013  
Hora: 10:52 AM Nº Folio: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ Nº Reg. \_\_\_\_\_

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182-2013-MDS

Socabaya, 26 de abril del 2013.

### VISTOS:

El Informe N° 075-2013-MDS/A-GM-GSC-URCC., emitido por la Unidad de Registro Civil y Cementerio, recaído en el Expediente Matrimonial N° 047-2013, presentado por **CESAR ORLANDO VILCA VARGAS Y ROSEMARY GRISELDA LUQUE QUINTO**, sobre solicitud para contraer matrimonio civil.

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los recurrentes han cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en el Art. 248° y siguientes del Código Civil, para poder contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, se ha realizado el anuncio del matrimonio proyectado, en el Local de la Municipalidad Distrital de Socabaya, durante ocho (08) días tal como lo establece el Art. 250° del Código Civil; así como se ha realizado la publicación por periódico que hace mención el artículo antes indicado, no habiéndose presentado ninguna oposición a la fecha.

Estando a lo dispuesto en el Código Civil y el Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia de la Alcaldía dictar Decretos y Resoluciones, con sujeción a las Leyes, Ordenanzas y Edictos vigentes.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** expeditos para contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya a **CESAR ORLANDO VILCA VARGAS Y ROSEMARY GRISELDA LUQUE QUINTO**, a partir del 04 de Abril del 2013, hasta los cuatro meses siguientes a la fecha indicada.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** el expediente a la Oficina de Registros Civiles a efecto de dar trámite al Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya de los contrayentes **CESAR ORLANDO VILCA VARGAS Y ROSEMARY GRISELDA LUQUE QUINTO**.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Abg. Karina O. Cravero Morales  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Ing. Wulber Mendoza Aparicio  
ALCALDE